

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067 Fecha: 23/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00803	Verbal (Oralidad)	DANILO - SANCHEZ ORTEGON	ROSALBA - GARCIA ALFONSO	Auto Pone en Conocimiento consignacion	22/04/2024	1
170014003011 2023 00596	Ejecutivo Singular	COOEMPROCaldas	N.N	Auto tiene por contestada demanda corre traslado	22/04/2024	1
170014003011 2023 00610	Ejecutivo Mixto	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024	2
170014003011 2023 00720	Verbal (Oralidad)	HERNANDO - ARANZAZU CHALARCA	MIRYAM - ESCOBAR VALENCIA	Auto fija caución	22/04/2024	1
170014003011 2024 00004	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto reconoce personería	22/04/2024	1
170014003011 2024 00047	Verbal (Oralidad)	ALCIRA - PRIETO DE RINCON	CRISTIAN DAVID - GALINDO DE LOS RÍOS	Auto admite demanda	22/04/2024	1
170014003011 2024 00056	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2024	1
170014003011 2024 00083	Ejecutivo Singular	FEDERICO - MONTES ZAPATA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2024	1
170014003011 2024 00092	Ejecutivo Singular	RICARDO MAURICIO - AMADOR PARRA	n.n.	Auto suspende proceso	22/04/2024	1
170014003011 2024 00100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	22/04/2024	1
170014003011 2024 00100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2024	1
170014003011 2024 00114	Ejecutivo Singular	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A - TOP TEC S.A Y MANILIT S.A	N.N	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024	2
170014003011 2024 00122	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	22/04/2024	2
170014003011 2024 00122	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2024 00165	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto suspende proceso	22/04/2024	1
170014003011 2024 00183	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS SAN JOSE	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/2024	1
170014003011 2024 00265	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	22/04/2024	1
170014003011 2024 00265	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024	2
170014003011 2024 00291	Verbal (Oralidad)	HERMAN - BERRIO GALEANO	FERNAN - ARANGO ESTRADA	Auto inadmite demanda	22/04/2024	1
170014003011 2024 00293	Ejecutivo Singular	FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2024	1
170014003011 2024 00293	Ejecutivo Singular	FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	N.N	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024	2
170014003011 2024 00298	Verbal (Oralidad)	ROGELIO - SALGADO RAMIREZ	MARY LEIDY - MOYA BRITO	Auto inadmite demanda	22/04/2024	1
170014003011 2024 00299	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2024	1
170014003011 2024 00299	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>